



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070000128

Fecha: 14/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino: CRISTIAN



Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fueron Nombrados en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, por el año de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a los educadores que se relacionan a continuación, y que por haber obtenido el título de Licenciados, solicitan les sea aclarado el acto administrativo de nombramiento que les fue efectuado como Normalista Superior, con el propósito les sea reconocido, los cuales fueron emanados en los años 2014 y 2018.

-**CRISTIAN CAMILO GRISALES MURILLO**, identificado con Cédula **1.036.336.722**, *Normalista Superior*, Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Hoyo Rico del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667000-021, en reemplazo de Liliana María Uribe Muñoz, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora.

-**LIZ ARGENIDA MAZO ARDILA**, identificada con Cédula **1.038.103.129**, *Normalista Superior*, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Liceo Caucasia del municipio de Caucasia, 1540050-041, en reemplazo de Sandra Patricia Mesa García, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora.

-**DORIS GIRALDO VARGAS**, identificada con Cédula **43.106.073**, *Normalista Superior*, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia del municipio de Urrao, plaza 1503500-050, en reemplazo de Lina María Herrera Herrera, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto Administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **CRISTIAN CAMILO GRISALES MURILLO**, identificado con Cédula **1.036.336.722**, *Normalista Superior*, Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Hoyo Rico del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0667000-021, en reemplazo de Liliana María Uribe Muñoz, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora; en el sentido que el Educador Grisales Murillo, acredita el Título de **Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes**, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto Administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **LIZ ARGENIDA MAZO ARDILA**, identificada con Cédula **1.038.103.129**, *Normalista Superior*, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Liceo Caucaasia del municipio de Caucaasia, 1540050-041, en reemplazo de Sandra Patricia Mesa García, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora; en el sentido que la Educadora Mazo Ardila, acredita el Título de **Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática – Especialista en Administración de La Informática Educativa**; según lo expresó en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto Administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **DORIS GIRALDO VARGAS**, identificada con Cédula **43.106.073**, *Normalista Superior*, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia del municipio de Urrao, plaza 1503500-050, en reemplazo de Lina María Herrera Herrera, a quien se le concede Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora; en el sentido que la Educadora Giraldo Vargas, acredita el Título de **Licenciada en Lengua Castellana**; según lo expresó en la parte motiva.

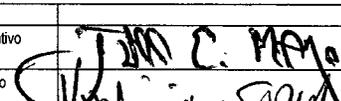
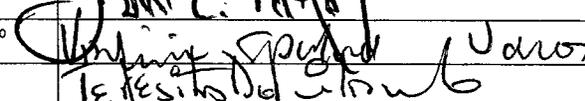
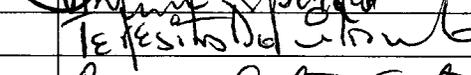
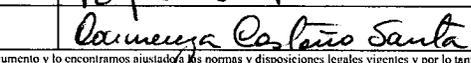
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		10.1.19.
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		10.01.19.
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		09-01-19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		08-01-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			